

Rescatan a joven con discapacidad cognitiva de *casa del terror* en Las Compañías



Por cerca de dos años fue violentada de manera sistemática, dijo ayer el Ministerio Público tras la formalización de una madre y su hija.

La víctima, debido a sus lesiones, especialmente quemaduras, fue trasladada en estado grave a Santiago.

Por René Martínez Rojas

Ella de 23 años y con una discapacidad cognitiva, salió un día de la casa de su abuela y terminó siendo acogida por una madre y su hija en un domicilio en Las Compañías.

Durante dos años, indicó ayer Ninoska Mosnich, fiscal jefe de La Serena, sufrió agresiones de manera sistemática, las que quedaron en evidencia el día lunes cuando la PDI detuvo a ambas en el sector de Punta Colorada.

Así, en condiciones de abandono y desidia, fue encontrada y luego hospitalizada debido al complejo estado de salud, pues presenta quemaduras en el 25% de su cuerpo.

Como si fuera una nueva *casa del terror*, la PDI la halló viviendo prácticamente en condiciones inhumanas junto a estas mujeres, con quienes no existe vínculo familiar. Si se continúa investigando cómo es que llega a ese domicilio.

LESIONES MAYORES

Señaló ayer el ministerio Público luego de la formalización, que esta lamentable historia «se devela a raíz de la información de testigos, vecinos principalmente, que acuden a la municipalidad y

a su vez, la municipalidad toma contacto con la PDI, generándose las primeras diligencias de investigaciones en conjunto con la unidad de flagrancia de la fiscal».

Lo cierto es que ellos ya habían detectado agresiones anteriores e incluso, algunos entregaron fechas específicas de violencia no solo en el interior de la vivienda, sino también en el exterior, especialmente con gritos de la víctima, pidiendo ayuda.

Con su detención, aunque solo la madre quedó en prisión preventiva, se logró establecer que a la víctima le habían lanzado agua caliente en más de una oportunidad, además de haberle quemado partes de su cuerpo. No obstante, esta vez las lesiones fueron mayores, tanto en extensión del cuerpo como más profundas.

Al momento del rescate, indica la fiscal que «la víctima estaba en una situación bastante deplorable y grave, por lo que fue derivada al hospital de La Serena y luego trasladada a Santiago. Es muy importante destacar que la denuncia que hacen estos vecinos generó una rápida acción tanto de la PDI como del municipio, y con eso finalmente se pudo rescatar a esta persona».

COLABORACIÓN CON LA PDI

Las lesiones por las cuales fueron formalizadas las imputadas y que mantienen a la víctima en estado grave, se han establecido en un rango de cinco días anteriores a la fecha en que la víctima fue llevada al hospital.

La adulta de 37 años quedó en prisión preventiva, no así su hija, «pues de alguna manera ayudó a establecer algunos hechos y detalles que la PDI no tenía en ese momento, amén de colaborar en el sentido de que le indicó a la policía dónde se encontraban en ese instante y permitió que se pudiera ejecutar la orden de detención», sostuvo la fiscal.

En cuanto a la situación particular de la víctima, ella tiene familia, «así es que no depende mucho de nosotros. La unidad de víctimas del Ministerio Público puede acompañarlos y de alguna manera guiarlos sobre los procesos que pueden venir después, pero con quién se va a vivir una vez que salga del hospital, es un tema que nosotros no participamos directamente».

AMENAZADA

Fue el subprefecto Francisco Cornejo, jefe subrogante de la Brigada de Investigación Criminal de La Serena, quien llegó al domicilio una vez conocida la denuncia.

Destacó la colaboración especialmente de los vecinos para poder ingresar y posteriormente lograr la detención de ambas mujeres.

También se tomó declaración a familiares de la víctima, médicos que la trataron y se continúa con las diligencias para entender cómo es que actuaron de esta manera.

Aunque los delitos empiezan a ocurrir hace dos años, la víctima, señaló la PDI, nunca pudo pedir ayuda por sí sola ni tampoco revelar esta situación directamente a sus familiares cercanos, porque se encontraba amenazada.

IF ABOGADOS

AVDA. VIDELA N°810, 2 PISO, OF. 220, EDIFICIO VERNE, COQUIMBO.

- Juicios de Familia
- Juicio de Arrendamientos
- Posesiones Efectivas
- Tercerías y cobranzas
- Defensas Penales y Laborales
- Contratos
- Asesorías
- Mediación Familiar

Email: ifabogados.cl@gmail.com
Web: www.ifabogados.cl

AGENDA VIRTUAL
Tu cita vía WhatsApp al
+569 93202269